



"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"CON PUNCHE Y GANAMOS TODOS PERU"

San Juan de Lurigancho, 24 de junio del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 343 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05-AGEBRE

Señor(a)(ita)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PNAEQW

San Juan de Lurigancho – El Agustino

Presente.-

Asunto : Informar del Servicio Alimentario en la modalidad
productos (entrega de canastas).

Referencia : Oficio Múltiple N° D00027-2024-MIDIS/PNAEQW-
UTLMC
Expediente: MPT2023-EXT-0049812

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual el Jefe de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (UTLMC) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, (PNAEQW), hacer de conocimiento con los directores de las Instituciones Educativas Públicas (Anexo N° 01), sobre el Servicio Alimentario con la entrega de productos mediante la entrega de canastas de alimentos a las madres o padres de familia o apoderadas/os para la preparación y consumo en el hogar; en concordancia a las normas del Programa y del MINEDU.

Se comparte el link del listado de Instituciones Educativas Públicas según DREC y UGEL; detallando el cronograma de entrega según corresponde:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qHXXFJ4Fk91dxYY38TUCIm_VP0wyJZe1/e/dit?usp=

Asimismo, se anexa el listado de alimentos a entregar por usuario según nivel, que contienen un aporte nutricional establecido en la normativa que regula la atención alimentaria para el presente año escolar, según nivel educativo (Cuadro N° 01).

Se suscribe el presente documento de acuerdo a las facultades delegadas por la Lic. Jenny Keith Lara Quispe, directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL.05.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

BLIS/mar
MRS/PP



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel05.gob.pe

Av. Perú S/N - Urb. Caja de
Agua - SJL, Lima, Perú
Tf: 459 1135 / 459 8490



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"CON PUNCHE Y GANAMOS TODOS PERU"

Cuadro N° 01: Lista de alimentos a entregar x Usuario – Canasta de alimentos temporal

NIVEL	ALIMENTO	PRESENTACION (KG)	CANTIDAD POR CANASTA	CANTIDAD TOTAL
INICIAL	ACEITE VEGETAL	0,200	1	0,200
	ARROZ FORTIFICADO	0,250	2	0,500
	AZUCAR RUBIA	0,250	1	0,250
	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	0,170	3	0,510
	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	0,250	1	0,250
	LENTEJA	0,250	2	0,500
PRIMARIA	ACEITE VEGETAL	0,200	1	0,200
	ARROZ FORTIFICADO	0,250	3	0,750
	AZUCAR RUBIA	0,250	1	0,250
	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	0,170	5	0,850
	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	0,250	2	0,500
	LENTEJA	0,250	3	0,750

*Alimentos con presentaciones referenciales, el proveedor puede entregar otras presentaciones establecidas en las especificaciones Técnicas de Alimentos aprobadas por el PNAEQW, siempre que se garantice mínimamente el peso del alimento por Institución Educativa.

En tal sentido, es necesario el esfuerzo de todos para cumplir con los objetivos propuestos de asegurar una adecuada gestión del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas, por lo cual se solicita tener en cuenta las siguientes precisiones para las etapas de recepción, almacenamiento, distribución y manejo de los residuos sólidos:

- Antes de la recepción de los productos, los ambientes del almacén (paredes y techos), deben estar limpios y desinfectados; en caso de pisos y ventanas deben ser correctamente lavadas (utilizando detergente). Acondiciones mobiliarios como mesas, parihuelas, gavetas, etc., debidamente desinfectados.
- Durante la recepción, almacenamiento y distribución, los integrantes del CAE deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cofia para cubrir el cabello, además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros, no deberán evidenciar signos o síntomas de enfermedades respiratorias, digestivas, heridas abiertas u otras y lavarse las manos con agua y jabón.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel05.gob.pe

Av. Perú S/N - Urb. Caja de
Agua - SJL, Lima, Perú
Tf: 459 1135 / 459 8490



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“CON PUNCHE Y GANAMOS TODOS PERU”

- Se debe garantizar la distribución de la totalidad de alimentos a los PPFF y/o apoderados, para que lleguen a los usuarios y usuarias, que son el grupo objetivo del PNAEQW.
- Disponer un punto de segregación para los residuos sólidos generados.
- Finalmente, luego de culminada la distribución de los productos alimenticios a los Padres de Familia, los directores deben enviar las actas y padrones de distribución al Monitor (a) de Gestión Local de la zona.

De requerir alguna coordinación adicional, tenga a bien ponerse en contacto con el Lic. **Jorge Veramendi Castillo**, Especialista en Comunicación, al teléfono **905476594**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel05.gob.pe

Av. Perú S/N - Urb. Caja de
Agua - SJL, Lima, Perú
Tf: 459 1135 / 459 8490